

50004

**LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL ACACIAS**

AVISA

Al señor **WILLIAM HERNANDO OLAYA SÁNCHEZ** y demás familiares de la adolescente **MICHEL YADIRA OLAYA SAAVEDRA**, quien se encuentra con medida de restablecimiento en el ICBF, para que dentro de los cinco (5) días siguiente a la publicación de este aviso se presenten ante el ICBF Regional Meta, Centro Zonal 4 de Acacias, ubicado en la carrera 20 No. 18-43 del Barrio Mancera, de Acacias - Meta e intervengan en el Proceso Administrativo que se adelanta a favor de la adolescente.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1098 de 2006, ley de Infancia y Adolescencia.

Dada en Acacias, Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Fijado el: 24 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 4 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

JENNY GISELLY DIAZ BARBOSA
Defensora de Familia ICBF
CZ Acacias.

Elaboró y revisó: Jenny D.